

# Hogares que hayan sufrido daños en pozos o sistemas sépticos podrían ser elegibles para recibir asistencia de FEMA

---

**Release Date:** agosto 2, 2019

PIERRE, S.D. – Los sobrevivientes de las inundaciones en los 16 condados y reservaciones indígenas de Dakota del Sur designados para recibir asistencia federal por desastre podrían ser elegibles para recibir ayuda financiera de FEMA si los pozos y/o sistemas sépticos de sus hogares se dañaron con las inundaciones. La fecha límite para inscribirse es el 6 de agosto de 2019.

Bajo el Programa para Individuos y Familias de FEMA, los sobrevivientes podrían ser elegibles para recibir asistencia para pagar los trabajos de bombeo y vaciado de los tanques sépticos. Si el sistema se dañó debido a las inundaciones, los solicitantes pueden presentar presupuestos de contratistas para la reparación o el reemplazo del sistema. Los pozos dañados que son la única fuente de agua para un hogar también podrían calificar para esta asistencia.

Para ser considerado para esta asistencia, el dueño de la propiedad debe registrarse con FEMA, ser dueño de la propiedad y usar la casa que recibirá el servicio del pozo o sistema séptico como residencia principal. Además, la propiedad debe estar en uno de estos condados o reservaciones: Condados de Bennett, Bon Homme, Charles Mix, Dewey, Hutchinson, Jackson, Mellette, Minnehaha, Oglala Lakota, Todd, Turner, Yankton y Ziebach; Reservaciones indígenas de Cheyenne River, Pine Ridge y Rosebud. El daño debe haber ocurrido entre el 13 de marzo y el 26 de abril de 2019.

Si ya se ha registrado en FEMA y su casa ha sido inspeccionada pero no está seguro de que se hayan documentado los daños del pozo o el sistema séptico, puede comunicarse con FEMA y verificar el estado de su solicitud de una de estas tres maneras:

- En línea en [www.disasterassistance.gov](http://www.disasterassistance.gov).
- Mediante la aplicación de FEMA en su teléfono inteligente. Si aún no ha



**FEMA**

Page 1 of 2

descargado la aplicación, puede ir a [www.fema.gov/mobile-app](http://www.fema.gov/mobile-app).

- O llame al 800-621-3362. Hay operadores multilingües en servicio. Las líneas telefónicas están abiertas de 6 a. m. a 10 p. m. (CDT), los siete días de la semana hasta nuevo aviso.

Si todavía no se ha registrado en FEMA, haga eso primero. Asegúrese de mencionar que tiene el pozo privado o el sistema séptico de su hogar dañado por las inundaciones. Cuando un inspector de FEMA venga a ver su propiedad, asegúrese de informarle sobre los daños en el pozo o sistema séptico de su hogar para que pueda ser considerado cuando FEMA tome la decisión de asistencia.



**FEMA**

Page 2 of 2